



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 07 JUN. 2019 *J.M.*

TRÁMITE

FECHA SALIDA

001129

| | | |
|--------------------------------------|-------|--------------------|
| CONTRALORIA INTERNA - 4 JUN. 2019 | | |
| RECEPCION | | |
| CONTROL JURIDICO | | |
| REGISTRO DE PERSONAL | | |
| REGISTRO CONTABLE | | |
| REGISTRO DE BIENES | | |
| REGISTRO REG. DPTO.: R. | | |
| | | |
| | | |
| REFRENDACION | | |
| REF. POR \$ | _____ | |
| IMPUTAC. | _____ | |
| ANOT. POR \$ | _____ | |
| IMPUTAC. | _____ | |
| DEDUC. | _____ | |
| | | <i>[Signature]</i> |

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO ACADÉMICO CON GRADO DOCTOR EN EL INSTITUTO DE ENTOMOLOGÍA

RESOLUCION EXENTA N°

000396 07.06.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC 1799, para el Instituto de Entomología, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer 1 cargo de académico con grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

[Signature]
- 7 JUN. 2019

DA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
INSTITUTO DE ENTOMOLOGÍA**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Instituto de Entomología.

2. Perfil del candidato

Profesional con título o grado académico de Biólogo, Profesor de Biología, Ingeniero Agrónomo, Forestal o áreas afines a la biología, con grado de Doctor y experiencia investigativa en Entomología.

Se espera que este profesional participe activamente en grupos, líneas y proyectos de investigación, innovación y transferencia en el Instituto de Entomología, relacionados al estudio de la diversidad de insectos chilenos, en la línea de: 1) Sistemática de Insectos o 2) Ecología y Biología Evolutiva de Insectos. También se espera que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de pre y posgrado del área educacional.

3. Funciones a desempeñar

- Postular a proyectos de investigación con financiamiento externo (FONDEF, FONDECYT, FONDAP, etc).
- Mantener una adecuada productividad investigativa (mínimo 1 artículo por año).
- Colaborar en la gestión de convocatorias de concursos para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Liderar equipos, núcleos o líneas de investigación en el área de su competencia.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Desarrollar labores de docencia de pre y/o postgrado.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.
- Apoyar procesos de acreditación de programas de la Unidad Académica y a nivel institucional.
- Participar en procesos de gestión académica (dirección, coordinación de áreas y comisiones de trabajo).
- Generar redes de investigación dentro y fuera de la institución.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.

4. Requisitos

| | |
|---------------------------------------|--|
| Título o Grado mínimo | : Título profesional o grado académico de Biólogo, Profesor de Biología, Ingeniero Agrónomo, Forestal o áreas afines a la biología. |
| Carreras afines | : Biotecnología, Bioquímica, Medicina veterinaria. |
| Grado obligatorio | : Doctor en Ciencias Biológicas o áreas afines a la investigación en insectos. |
| Experiencia demostrable Excluyente | : <ul style="list-style-type: none">• Experiencia y/o especialización comprobable en el área o las áreas de genética, filogenética, ecología molecular, fisiología, morfología y/o Sistemática de insectos.• Productividad académica mínima de 2 artículos en los últimos 5 años en el área de especialidad. |
| Experiencia demostrable Deseable | : <ul style="list-style-type: none">• Participación en proyectos de investigación de la especialidad en concursos de investigación altamente competitivos (Anillo, Fondecyt, Fondef, Fonide, Idea, CNE u otros equivalentes en el extranjero, como NSF), como investigador principal o co-investigador, en los últimos 5 años.• Estudios de Postdoctorados en su área de especialidad.• Productividad académica con publicaciones en revistas de corriente principal (mínimo autor de un artículo WoS), en calidad de autor o autor correspondiente.• Experiencia docente demostrable en educación superior.• Experiencia en asesorías, asistencia técnica, proyectos de extensión, de vinculación con el medio y/o divulgación científica, en el área a la que postula. |

- Experiencia en proyectos multidisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico en el área a la que postula.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Idiomas | : Inglés nivel intermedio, mínimo. |
| Carta del postulante | : Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras. |
| Plan de desarrollo del postulante | : Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, del Instituto y del Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal. |
| Currículum Vitae | : Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal. |
| Nacionalidad | : Chilena o extranjero(a). |

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificación de idioma, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 7 de junio y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 9 de junio de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-IEN.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 10 de junio, hasta las 24:00 del día viernes 28 de junio de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Instituto de Entomología vía correo electrónico.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

- Los criterios de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargados desde la página web institucional, www.umce.cl, sección concurso de personal
- En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía mail, el estado de su postulación.

Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para el Instituto de Entomología, Facultad de Ciencias Básicas

Doctor en Ciencias, Doctor en Entomología, o equivalente asociado con investigación en insectos.

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

| Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje) | | | |
|---|--|---|--------------------|
| Requisitos exigibles | Criterio | Posee requisito | |
| Doctor en Ciencias biológicas o áreas afines a la investigación en insectos. | Presenta copia de certificado del grado de Doctor. | Sí | No |
| Título o grado académico de Biólogo, Profesor de Biología, Ingeniero Agrónomo, Forestal o áreas afines a la biología | Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile. | Sí | No |
| Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia | Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia. | Sí | No |
| Productividad académica mínima de 2 artículos en los últimos 5 años en el área de especialidad. | Presenta evidencia de productividad académica mínima de 2 artículos en los últimos 5 años en el área de especialidad | Sí | No |
| Experiencia y/o especialización comprobable en el área o las áreas de genética, filogenética, ecología molecular, fisiología, morfología y/o sistemática de insectos. | Presenta evidencia de poseer experiencia y/o especialización en alguna de las áreas definidas. | Sí | No |
| Inglés nivel intermedio | Presenta certificación de inglés, mínimo nivel intermedio. | Sí | No |
| Carta del postulante | Ensayo donde explica su motivación para postular al cargo | Sí | No |
| Plan de desarrollo del postulante | Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, del Instituto y del Modelo Educativo UMCE | Sí | No |
| Evaluación de antecedentes | | | |
| Requisitos | Descriptor | Puntajes | Ponderación |
| Participación en Proyectos de Investigación de la especialidad en concursos de investigación altamente competitivos (Anillo, Fondecyt, Fondef, Fonide, Idea, CNE u otros equivalentes en el extranjero, como NSF), en los últimos 5 años. | Presenta documentos que permitan comprobar su participación en proyectos de investigación ejecutados o en ejecución en calidad de investigador responsable, coinvestigador o | Responsable = 30 Co-Investigador = 15 Ayudante = 5 (sumar todas las participaciones) | 25% |

| | | | |
|--|--|---|-----|
| | ayudante en concursos altamente competitivos | | |
| Estudios de especialización en su área de especialidad. | Presenta evidencia de especialización comprobable en el área de genética, filogenética, ecología molecular, fisiología, morfología o sistemática de insectos, asociada a la entomología | Postdoctorado = 10 Doctorado = 8 Magíster = 6 Otra especialización = 2 No realizado = 0 | 20% |
| Productividad académica con publicaciones en revistas de corriente principal (WoS, Scopus o Scielo), en calidad de autor o co-autor correspondiente. | Presenta evidencias de la productividad resultante del trabajo de investigación con artículos publicados en revistas de corriente principal | Por cada artículo 15 puntos Sumar todas las publicaciones) | 25% |
| Experiencia docente en Educación Superior. | Presenta constancias de participación en docencia de pre y/o posgrado en instituciones de educación superior | 3 o más años =10 2 años =5 1 año =1 | 10% |
| Experiencia en asesorías, asistencia técnica, proyectos de extensión, de vinculación con el medio y/o divulgación científica, en el área a la que postula. | Presenta evidencia de participación en asesorías, asistencia técnica, en proyectos de extensión, de vinculación con el medio y/o divulgación científica, en el área a la que postula. | Responsable = 10 Participante= 5 No tiene = 0 (sumar todas las participaciones) | 10% |
| Experiencia en proyectos multidisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico en el área a la que postula. | Presenta evidencias de participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos. | Responsable= 10 Participante = 5 No tiene = 0 (sumar todas las participaciones) | 5% |
| Nivel de inglés | Presenta certificación de nivel de inglés, mínimo nivel intermedio. | Avanzado =15 Intermedio = 10 | 5% |

2.- Entrevista y Oposición:

| Oposición | | | |
|--|---|---------------|-------------|
| Requisitos | Puntaje | | Ponderación |
| Fundamenta su motivación para postular al cargo, indicando los aportes que desde su especialidad puede hacer a la unidad académica (docencia, líneas de investigación, adjudicación de fondos externos, productividad investigativa, acreditación) | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 15 0 | 20% |

| | | | |
|--|---|---------------|-----|
| Presenta un plan de desarrollo en el que sitúa su rol y lo proyecta en el desarrollo de la Facultad y la institución (docencia, investigación, gestión académica, redes de colaboración y actividades de extensión) | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 15 0 | 20% |
| Entrevista | | | |
| Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su área de especialización | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 15 0 | 20% |
| Manifiesta disposición a realizar docencia, gestión académica, extensión y trabajos inter y/o transdisciplinarios | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 15 0 | 20% |
| Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, Responsabilidad en el cumplimiento de tareas, Habilidades de comunicación verbal y escrita, Habilidad para establecer relaciones interpersonales y capacidad de empatía (evaluación psicológica) | Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple= | 30 15 0 | 20% |

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista y oposición: 50%

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina.

Los antecedentes del seleccionado se envían a visación de DIVESUP. El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds.